JUNTA DEPARTAMENTAL ALTO PARANA

Resolución N°: 98/2.023

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 08/2023 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DIFERENTES LUGARES DEL DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE – PLURIANUAL 2024"

VISTO: El Mensaje N° 19/23 por el cual el Ejecutivo Departamental eleva a consideración de la Junta Departamental la Adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 08/2023 Construcción de Pavimento tipo Empedrado en diferentes lugares del Distrito de Ciudad del Este – Plurianual 2024. ----------

CONSIDERANDO: **Que,** la Ley 426/94 Carta Orgánica Departamental en su artículo 20 inc. L) reglamenta: La Junta deberá Aprobar o Rechazar la Adjudicación de licitaciones y concursos de precios, para la contratación de Obras y Servicios Públicos Departamentales. ----------

Que, la Plenaria en Sesión ordinaria ha analizado el Dictamen en conjunto de la Comisiones Asesoras de Obras y Hacienda que recomiendan la Aprobación de la Adjudicación. ----------

Que, puesta a consideración y llevada a votación la Plenaria ha Aprobado por mayoría. ----------

La Junta Departamental, reunida en Plenaria, RESUELVE:

Art. 1°.: APROBAR la Adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 08/2023 Construcción de Pavimento tipo Empedrado en diferentes lugares del Distrito de Ciudad del Este – Plurianual 2024, adjudicada por Resolución G.A.P. No. 522/23 Adjudica el Lote 1 por Gs.: 492.250.567 y el Lote 2 por Gs.: 517.105.903 a la Empresa NEW SONY VAIO II S.R.L., cuyas ofertas cumplen con los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC, del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas LCO No. 08/2023, convocado para la ejecución de Construcción de Pavimento tipo Empedrado en diferentes lugares del Distrito de Ciudad del Este – Plurianual 2024, por un total de Gs.: 1.009.356.470 IVA incluido. ----------

Art.: 2°.: Comunicar al Ejecutivo Departamental. ----------

Art.: 3°.: Dar lectura en Plenaria y cumplido archivar. ----------

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Departamental, a los 16 días del mes de noviembre del 2.023. ----------

Abog. Nelson Espínola
Secretario Político

Dra. Carolina Rivas
Presidente

RESOLUCION G.A.P. Nº 522/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2023. "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DIFERENTES LUGARES DEL DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE-PLURIANUAL 2024- ID Nº 435.820.-

Ciudad del Este, 10 de Noviembre de 2023.-

VISTO: lo dispuesto en el **art. 27º de la ley 2051/3,** de contrataciones públicas reglamentados por el art. 09 del decreto nº 2992/19; y

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución Nº 139/2023 de fecha 19 de setiembre de 2023, se CONFORMA el Comité de Evaluación de Ofertas y que por Resolución Nº 200/2023 de fecha 27 de setiembre de 2023 se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, autoriza a la UOC realice los trámites necesarios para dicho llamado

Que, en fecha 16 de octubre siendo las 8:00 horas, se realiza el acto de apertura de ofertas en el Marco de llamado a **LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2023. "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DIFERENTES LUGARES DEL DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE-PLURIANUAL 2024- ID Nº 435.820.-**

Que, El Comité de Evaluación, integrado por el Lic. Lilian Noemí Santander, Jefatura de contabilidad-Secretaria de Hacienda, Abg. Julio Riquelme, Secretario de la Juventud, y por el funcionario del área afectada a la contratación pública, en el presente caso el Secretario de Obras, Ing. Líder Jiménez, realizan las verificaciones de las documentaciones que hacen a las ofertas presentadas y manifiestan *según Acta la participación de las siguientes firmas:*

EMPRESAS	*PRECIO TOTAL (IVA Incluído)*
1. MEGGA IMP. EXP. S.A.	*957.848.302*
2.NEW SONY VAIO II S.R.L.	*1.009.356.468*

Que, el Comité de Evaluación de ofertas, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Gobernación de Alto Paraná.

Que, el citado Comité elevó lo actuado a consideración de la (UOC), y a la máxima autoridad de esta Institución, el **Informe de Evaluación Nº 10/2023 de fecha 03 de noviembre del corriente año**, recomendando la adjudicación; adecuándose en su totalidad al Art. 28 "Adjudicación" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y a su concordante al Art. 63 "Criterio de Adjudicación" del Decreto Reglamentario.

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, EL GOBERNADOR DEL ALTO PARANA;

RESUELVE

Art.1º.- ADJUDICAR a la empresa **NEW SONY VAIO II S.R.L** con **RUC Nº 80078995-4,** cuya oferta cumple con los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC, del proceso de **Licitación Concurso de Ofertas Nº 08/2023 – PAC Nº 435.820,** convocado para la ejecución de **"CONCURSO DE OFERTAS, (LCO) Nº 08/2023, (ID Nº 435.820)**, para **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DIFERENTES LUGARES DEL DISTRITOS DE CIUDAD DEL ESTE – PLURIANUAL 2024 - ID Nº 435.820,** ***por la suma Total de Gs.* 1.009.356.470.- *(Guaraníes Mil nueve millones, trescientos cincuenta y seis mil, cuatrocientos setenta) – IVA incluido.*** Se detalla las obras, lugares y distritos de la construcción en el siguiente cuadro:

GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ – Secretaria General

GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ – Gobernador

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DIFERENTES LUGARES DEL DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE – PLURIANUAL 2024 - ID Nº 435.820.				
LOTES	**EMPRESA**	**DISTRITO**	**LUGARES**	**PRECIO COTIZADO – IVA INCLUIDO.**
LOTE Nº 1	NEW SONY VAIO II S.R.L con RUC Nº 80078995-4	Ciudad del Este	➢ Construcción de Pavimento Tipo Empedrado, en el Km 8 Acaray Fracción Villa Universitaria.- ➢ Construcción de Pavimento Tipo Empedrado, en el Km 12 Acaray – Tramo 2.- ➢ Construcción de Pavimento Tipo Empedrado, en el Km. 10 Acaray Villa Sofía.- Transversal a Calle 10.- ➢ Construcción de Pavimento Tipo Empedrado, en el 8 Monday.- ➢ Construcción de Pavimento Tipo Empedrado, en el Km. 10 Acaray Villa Sofía.-	492.250.567
LOTE Nº 2	NEW SONY VAIO II S.R.L con RUC Nº 80078995-4	Ciudad del Este	➢ Construcción de Pavimento Tipo Empedrado, en el Km. 10 Acaray Barrio San Juan. ➢ Construcción de Pavimento Tipo Empedrado, en Km 7 Ciudad Nueva – Fracción Edgar.- ➢ Construcción de Pavimento Tipo Empedrado, en el Asentamiento los Ángeles – Barrio San Vicente de Paul	517.105.903

Art. 2º.- DESIGNAR al Secretario de Obras Publicas Ing. Líder David Jiménez, como jefe de fiscalización y recepción de las obras siendo este responsable personal, Solidaria, Civil y penalmente de todo lo referente a la construcción a ser realizados, precautelando el interés de la institución y el cumplimiento de las especificaciones técnicas, establecidas en el PBC--

Art. 3º.- ENCOMENDAR a la UOC de la institución la elaboración y formalización del contrato respectivo para su posterior suscripción, conforme a lo dispuesto en el **Dto. Nº2992/2019 en el Art. 07º - inc. i.-**

Art. 4º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Lic. Gricelda Escobar Oliveira
Secretaria General

Ing. Cesar O. Torres A.
Gobernador del Alto Paraná